

Santiago, 30 de Abril de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449  
PRESENTE

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL  
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0372

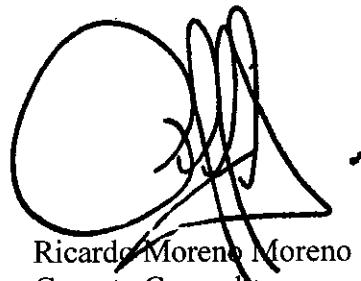
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 e inciso 2º del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a usted, en carácter de hecho esencial que la junta ordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., ("la Sociedad") celebrada con fecha 29 de Abril de 2014 adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance, estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.
2. Aceptar la política de dividendos que aplicará el Directorio de la Sociedad y el procedimiento a seguirse en la distribución de dividendos.
3. Aprobar la distribución y el pago de un dividendo definitivo de US\$25.392.383,16 equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013. El pago de este dividendo, se efectuará contar del día 14 de mayo de 2014, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago. La cantidad señalada se pagaría en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado que apareció publicado en el Diario Oficial del día 25 de abril de 2014.

4. Acordar la renovación de la totalidad del directorio de la sociedad, en razón de lo señalado en los estatutos sociales y de conformidad con los artículos 31 y siguientes de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, quedando este integrado por los señores Julio Ponce Lerou, Luis Eugenio Ponce Lerou, Patricio Phillips Sáenz, Francisca Ponce Pinochet, Cristian Leay Morán, Gonzalo Guerrero Yamamoto y María Soledad Martínez Tagle, estos tres últimos en calidad de directores independientes.
5. Establecer como remuneración de los Directores, una dieta mensual por un monto bruto de UF110 para el presidente del directorio de la Sociedad; UF87,5 para el señor vicepresidente del directorio de la Sociedad; y UF55 para cada uno de los demás miembros del directorio de la Sociedad.
6. Designar a PriceWATERHOUSECoopers Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2014.
7. Fijar la remuneración para cada miembro del comité de directores en UF18,5 por mes y aprobar un presupuesto anual de gastos de UF1.332.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ricardo Moreno Moreno  
Gerente General  
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso